

NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES:

El **banco de libros** es un programa **voluntario** creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha que permite a las familias que lo deseen el acceso de manera **gratuita** en régimen de préstamo a los materiales curriculares que precisen cada curso, mediante una aportación única e inicial de los materiales curriculares reutilizables del curso que han finalizado. Forman parte del banco de libros los libros de texto o materiales curriculares de cualquier formato incluidos en el catálogo aprobado por el centro, que sean reutilizables. Como pertenecientes al banco, son propiedad de la Administración Educativa, y susceptibles de ser entregados por el centro, en régimen de préstamo, a los alumnos y alumnas participantes en el programa.

Para garantizar el buen funcionamiento del Banco de libros es necesaria la participación de toda la Comunidad Educativa y tener en cuenta una serie de **normas básicas importantes**:

1. Cada libro de texto o material curricular se identificará como perteneciente al Banco de Libros.
 2. Los participantes en el programa se comprometen a custodiar, cuidar, conservar y devolver en buen estado el libro o los libros que haya recibido.
 3. Hacer un uso adecuado de los libros supone:
 - **Forrarlos** y poner el nombre sobre el forro, en la cubierta.
 - No romper ni doblar las hojas.
 - **No escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador**. En caso de subrayar el libro **SOLO SE PODRÁ REALIZAR** con lápiz blando. El libro deberá devolverse tras borrar los subrayados que se hubieran realizado de no ser así dicho libro será rechazado.
 4. Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos.
 5. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones óptimas, el alumno o alumna que quiera continuar perteneciendo al banco de libros, deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados.
IMPORTE: 20€ POR CADA LIBRO.
 6. En el caso de nuevo alumnado que no haya participado en el banco de libros con anterioridad podrá acogerse a él en una de las dos siguientes opciones: 100€ LOTE DE 6 LIBROS O 20€ POR CADA LIBRO QUE NECESITE.
 7. Los alumnos que no promocionan (los que repitan curso) deberán igualmente devolver los libros al finalizar el curso.
 8. Alumnado becado en este curso 23-24. Podrá optar por una de estas dos opciones:
 - A.- Si han sido beneficiarios del Tramo I de becas, la participación es directa. Deberán entregar el lote de libros completo al Banco de Libros.
 - B.- Si han sido beneficiarios del Tramo II, con solo algunos de los libros, pueden entregar los libros comprados y recibir el lote completo, o bien, entregar solo los libros recibidos de la beca e ingresar 20€ por cada libro que quiera recibir el próximo curso.
 8. Deben observarse las fechas y plazos establecidos por el centro para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas a realizar por los responsables de la gestión del Banco de libros y pone en riesgo el buen resultado del programa:
CALENDARIO DE ENTREGA AL BANCO DE LIBROS:
El jueves 20 y el viernes 21 de junio el alumnado traerá sus libros dentro de una bolsa de plástico con una hoja dentro en la que aparezca su nombre, apellidos, curso y listado de libros entregado. El alumnado de Tramo II deberá entregar en una bolsa los libros de la beca y en otra el resto de los libros con la lista en cada una de las dos.
Deberán esperar en clase a que algún miembro de la comisión gestora los recoja y revise.
El alumnado de cuarto con la beca del tramo I deberá traer y dejar su lote de 6 libros con sus datos dentro. El alumnado de cuarto con la beca del tramo II traerá dos bolsas, el lote de los libros de la beca por un lado y el lote de los libros adquiridos por otro. Una vez sepamos y coordinemos con Horcajo o con cualquier otro centro que libros van a recibir en bachillerato se les devolverá los libros recibidos que no les hayan entregado.
 9. En caso de traslado a otro Centro Educativo los materiales prestados deberán ser devueltos al banco de libros del centro donde los recibió.
 10. La entrega del lote de libros del próximo curso se realizará el primer día de clase del mes de septiembre.
 11. Todas las familias que participen en el banco de libros deberán darse de alta a partir del **jueves 20 de junio** en la plataforma Educamos CLM habilitada para tal fin.
- Cualquier duda estaremos en el centro.